



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyanta  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimnia

## RESOLUCION 007-209-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 25 de Octubre de 2012 al conocer el punto cuarto del orden del día, RESOLVIÓ:

Conocido el informe del equipo técnico referente a las impugnaciones en el proceso de Defensoras y Defensores del cliente de las Instituciones Financieras Públicas y Privadas segunda convocatoria, se aprueba parcialmente.

Se pospone el conocimiento de las impugnaciones presentadas en las oficinas del CPCCS hasta que se cuente con el informe de la investigación de la Secretaria General sobre este caso particular e informe al Pleno, a fin de determinar el nivel de responsabilidad de los/as servidores/as.

Verificar si las impugnaciones se entregaron en la manera adecuada, en el día y la hora previstos con la finalidad de determinar el procedimiento.

Dado en Quito, a los 25 días del mes de Octubre de 2012.-

  
Fernando Cedeño Rivadeneira  
Presidente

  
Lucía Rosero Araujo  
Secretaria General